

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

#### LA FARGA DE MOLES-LERIDA

##### Avisos

\* Por el presente se comunica a don Modesto Parramón Sobre, cuyo último domicilio conocido es calle Lope de Vega, número 298-290, Barcelona, que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 430/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración, en virtud de acta de aprehensión con reo, instruida por Fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 8 de noviembre de 1983; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Modesto Parramón Sobre.

3.º Imponer a Modesto Parramón Sobre, una multa de quince mil setecientas cincuenta (15.750) pesetas, equivalente al 100 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de quince mil setecientas cincuenta (15.750) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede usted interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 16 de abril de 1984.—  
El Inspector-Administrador.—7.741-E.

Por el presente se comunica a Francisco Cruz Mota, cuyo último domicilio conocido es avenida Baja Navarra, número 2, Tafalla (Navarra), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 448/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Servicio de Viajeros de esta oficina, en fecha 20 de noviembre de 1983;

ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 3.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Francisco Cruz Mota.

3.º Imponer a Francisco Cruz Mota una multa de sesenta y cuatro mil trescientas cincuenta (64.350) pesetas, equivalente al 65 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de sesenta y cuatro mil trescientas cincuenta (64.350) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede Vd. interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 16 de abril de 1984.—  
El Inspector-Administrador.—7.742-E.

Por el presente se comunica a Francisco Barbero de la Rosa, cuyo último domicilio conocido es calle Juan Peiró, número 1, 2.º, Seo de Urgel (Lérida), que en el expediente por infracción administrativa de contrabando número 441/1983, que se le sigue en esta Inspección-Administración en virtud de acta de aprehensión con reo instruida por Fuerzas de la Guardia Civil, en fecha 14 de noviembre de 1983; ha recaído acuerdo que, copiado textualmente, dice lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1.º del número 1 del artículo 1.º de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la misma.

2.º Declarar responsable de la misma a Francisco Barbero de la Rosa.

3.º Imponer a Francisco Barbero de la Rosa una multa de quinientas noventa y cuatro mil (594.000) pesetas, equivalente al 120 por 100 del valor de los géneros.

4.º Declarar el comiso de los géneros objeto de la infracción, para darles el destino reglamentario.

5.º Declarar el derecho de los aprehensores al percibo del premio.

6.º Notificar el presente acuerdo a las partes en forma reglamentaria.

## OTROS ANUNCIOS

Por lo tanto deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, contando a partir de quince días desde la publicación del presente, la cantidad de quinientas noventa y cuatro mil (594.000) pesetas. Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días, iniciándose seguidamente la vía de apremio.

Contra la presente resolución, puede Vd. interponer recurso de reposición, ante el señor Inspector-Administrador de la Aduana, y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), ambos en el plazo de quince días.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso en el «Boletín Oficial del Estado», significándole que la interposición de recurso no suspende la ejecución del fallo.

La Farga de Moles, 16 de abril de 1984.—  
El Inspector-Administrador.—7.743-E.

*Notificación a interesados del expediente por infracción administrativa de contrabando número 48/82*

Por medio del presente se notifica a quien pueda resultar interesado, dado que se desconoce la identidad y el paradero del presunto inculpaado, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 48/82, incoado por la aprehensión de tabaco, imputándole a quien pueda resultar interesado los siguientes hechos:

Poseción de géneros estancados sin autorización, lo que supone una infracción tipificada en el caso 1.3 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, calle General Asensio Cabanillas, número 3, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 14 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.440-E.

*Notificación a interesado del expediente por infracción administrativa de contrabando número 43/82*

Por medio del presente se notifica a quien pueda resultar interesado, dado que se desconoce la identidad y el paradero del presunto inculpaado, que, en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 43/82, incoado por la aprehensión de tabaco, imputándole a quien pueda resultar interesado los siguientes hechos:

Poseción de géneros estancados sin autorización, lo que supone una infracción tipificada en el caso 1.3 del artículo 1.º en relación con el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.



de Impuestos Especiales, calle General Asensio Cabanillas, número 3, y en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 14 de mayo de 1984.—El Inspector-Administrador.—7.431-E.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

### Direcciones Provinciales

#### VALENCIA

##### Jefatura de Carreteras

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en 3 de mayo de 1984, el proyecto 2-V-399.B, variante de Gilet, carretera N-234, de Sagunto a Burgos, punto kilométrico 2,5 al 6,0. Tramo: Sagunto-Gilet, provincia de Valencia, esta Jefatura, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 14 y 87 de la Ley de Carreteras 51/1974, de 19 de diciembre y la de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958, respectivamente, somete dicho proyecto al trámite de información pública, durante los treinta días hábiles siguientes a su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado», para que los particulares interesados puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, acerca de la declaración de interés general de la nueva carretera y concepción global de su trazado, así como las Corporaciones afectadas examinar si el trazado es el más conveniente desde el punto de vista del interés general y de los intereses de las localidades afectadas.

Dicho proyecto estará de manifiesto en estas oficinas (avenida Blasco Ibáñez, 50), así como en los locales de los Ayuntamientos de Gilet y Sagunto, durante las horas de oficina.

Valencia, 28 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe, Claudio Gómez Perretta.—7.811-E.

### Comisaría de Aguas

#### EBRO

##### Nota

Nombre del peticionario: Don Jesús Armentia Sáez de Ibarra, domiciliado en Hijona (Alava).

Cantidad de agua que se pide: 0,1380 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arceyo sin nombre que vierte al río Añua.

Término municipal donde radican las obras: Elburgo (Alava).

Destino del aprovechamiento: Riego de 2 hectáreas 72 áreas y 23 centiáreas en la finca números 23 y 45 del plano general de concentración, de Hijona.

Durante el plazo que fina a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28 (Zaragoza), en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo, se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto de la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos, artículo 13 de dicho Real Decreto-ley, se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo

antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 17 de abril de 1984.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurri.—1.932-D.

### GUADALQUIVIR

#### Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Bartolomé Cañero Rubio.

Nombre del representante en Sevilla: Gestoría Ibáñez Escobar, calle Alfalfa, números 3 y 5, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide: 6,24 litros segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—2.787-D.

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Leopoldo de la Maza y Falcó.

Nombre del representante en Sevilla: Don Carlos M. Podio Lora, avenida Manuel Siurot, 33, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Modificación de la concesión otorgada el 26 de enero de 1968 consistente en variación de parcela.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadaira.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Morón de la Frontera (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 23 de mayo de 1984.—El Comisario Jefe de Aguas, José Rodrigo Román.—2.786-D.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

#### SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS, ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las catorce horas del día 13 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Remolques, Semirremolques, Cisternas y Vehículos Análogos» (ASFARES), y cuya modificación consiste en: Cambio de domicilio a la calle Príncipe de Vergara, 74, 5.º, de Madrid, siendo el firmante del acta don Pedro María Lauzurica y Lauzurica.

Madrid, 16 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.099-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 16 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Cámara del Libro de Madrid», y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 1.º de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Domingo Santiago Feito.

Madrid, 16 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.100-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las diez treinta horas del día 18 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Nacional de Mantenedores de Instalaciones de Calor y Frío» (AMICYF), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de sus Estatutos, siendo el firmante del acta don Carlos Hevia-Campomanes Calderón.

Madrid, 16 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.101-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 18 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón de Cataluña, Aragón y Baleares», y cuya modificación consiste en: Cambio de denominación por la de «Asociación de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón de Catalunya» y reducción de su ámbito a Cataluña, siendo el firmante del acta don Isidoro Guillén Montenegro.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.102-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 18 del mes de julio de 1984 ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización profesional denominada «Asociación Profesional Castellana de Investigadores Privados a Solicitud de Parte Legítima Interesada» (APCIP-ASPLI), y cuya modificación consiste en: Nueva redacción de los artículos 2, 6, 7, 33 y disposiciones finales, siendo el firmante del acta don F. Martínez Campos.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.103-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las trece horas del día 18 del mes de julio de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Unión Sindical Obrera del Sector Transporte Aéreo» (USO-STA), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los trabajadores de transportes, servicios y auxiliares del sector aéreo, siendo los firmantes del acta de constitución don Pedro Alzina Blanch y don Manuel Villar Porras.

Madrid, 18 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.097-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las nueve horas del día 19 del mes de julio de 1984 han sido depositados escritos de adhesión a Confederación de Sindicatos Independientes y Democráticos de Sindicato Independiente de Trabajadores de «Fundimotor», de Santander; Sindicato Independiente de Trabajadores de «Mecobusa», de Santander; Sindicato Independiente de Trabajadores de «Aspla», de Santander; Asociación Profesional de Técnicos y Administrativos del complejo «Solvay y Cia.», de Torrelavega; Sindicato Independiente de Trabajadores de «Seat», de Madrid; Asociación Independiente de Trabajadores de Construcción de Castrillón, Salinas-Avilés (Asturias), y Sindicato Independiente de Trabajadores de Manufacturas «Gur, Sociedad Anónima» (GURIZO), de Santander; siendo los firmantes de las certificaciones acreditativas de esta adhesión don César Díaz Mortera, don Santiago Polanco Ruiz, don José Ramón González Suárez, don José Oyarbide Frutos, don Nicenor Balbotín Quintano, don Antonio Murriel Carrasco, don José Luis Álvarez Gutiérrez y don Vicente Marroquí Díez.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.104-E.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en este Servicio y a las once horas del día 19 del mes de julio de 1984 han sido depositados los Estatutos de «Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Prótesis Dental» (SOPRODEN), cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para los profesionales de la prótesis dental; siendo los firmantes del acta de constitución don José Tebar Montero, don Cándido Pinilla Juárez, don José Alfonso Medina Ardura, don Santiago Cortés Bergman y don Antonio Rubio García.

Madrid, 19 de julio de 1984.—El Jefe de Sección.—10.098-E.

## CATALUÑA

### Servicios Territoriales de Industria

#### BARCELONA

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, Sociedad Anónima», de expropiación forzosa, con urgente ocupación de derechos y bienes para instalación de la línea de 25 KV, «Orpi-Santa María de Miralles», en términos municipales de Orpi y Santa María de Miralles, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona el 10 de mayo de 1983, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados, con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa, así como de los bienes afectados.

Referencia AS/ce-AT. 15.870/84.

#### Relación de afectados

Finca número 1:

Propietarios: Don José Balsells Molla, doña Rosa Balsells Molla, don Jordi Balsells Molla; usufructuario: Don José Balsells Vivó. Domicilio: Casanova, 58, Barcelona. Situación: Término municipal de Santa María de Miralles (Anoia).

Límites: Norte: Carretera B-213, «Igualada-Querol», Marcelino Ferrer Canet; Sur, término municipal La Llacuna: Hermanos Alemany Balsells; Este, Juan Solé Solé, Rectoría de Santa María de Miralles, María Nieves Vives Ferrer, Pedro y Antonio Mata Fuentes; Oeste, hermanos Alemany Balsells, José Balsells Molla, Eugenio Ferrer Soler, Pedro y Antonio Mata Fuentes. Clase de terrenos: Bosque. Afección: Cuatro apoyos metálicos y 446 metros de paso de línea aérea.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, puedan aportar, por posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo

dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante estos Servicios de Industria, situados en avenida Diagonal, 407, de Barcelona.

Barcelona, 8 de junio de 1984.—El Ingeniero Jefe en funciones (ilegible).—3.643-D.

#### TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: LAT 2.882, conversión P. T. Balada número 2 (Raventós).

Peticionario: Eléctrica del Ebro, S. A., plaza Muntaner, 330, principal, Barcelona. Instalación: Conversión del P. T. Balada número 2 (Raventós), con estación transformadora de 250 KVA de potencia. Presupuesto: 1.068.593 pesetas.

Procedencia de materiales: Nacional. Situación: Término municipal de San Jaume de Enveja.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—2.395-D.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y en los Decretos del Ministerio de Industria y Energía números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación eléctrica siguiente:

Asunto: Línea alta tensión 4.992 a 25 KV al PT Ampolla número 12 (Pla de Callau).

Peticionario: «Eléctrica del Ebro, Sociedad Anónima», Muntaner, 330, principal, Barcelona.

Instalación: Línea aérea para el transporte de energía eléctrica a 25 KV, con conductor de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección, y una longitud de 69 metros desde el P-368 de la línea general Amposta-Ametlla, al P.T. Ampolla, número 12 Pla de Callau, con una potencia de 75 KVA.

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 941.542 pesetas.

Situación: Término municipal Perelló.

Finalidad: Ampliar y mejorar el suministro de energía eléctrica.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán consultar el proyecto en cuestión y presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, por duplicado, en estos Servicios Territoriales, calle Castellarnau, número 14, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Tarragona, 7 de mayo de 1984.—El Ingeniero Jefe, J. R. Dueso Parache.—2.397-D.

**JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID**
**Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de julio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa a partir del día 18 de julio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), en virtud de escritura pública de fecha 25 de enero de 1983, 816.748 acciones ordinarias, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 12.706.021 al 13.523.308, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Secretario Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—4.270-7.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 11 de julio del presente año, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa, a partir del día 16 de julio del actual, los siguientes títulos emitidos por «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.» (ENHER), en virtud de escrituras públicas de fechas 11 de mayo y 3 de junio de 1983, 750.000 bonos simples, emisión mayo de 1983, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 750.000, ambos inclusive.

Dichos bonos devengarán un interés anual del 13,50 por 100, pagadero por semestres vencidos, los días 6 de diciembre y 6 de junio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 6 de diciembre de 1983 y cuya amortización a la par se realizará el 6 de junio de 1988.

No obstante los bonistas podrán optar por que sus bonos queden amortizados el día 6 de junio de 1986, siendo el reembolso al tipo de la par, libre de impuestos y gastos.

Los bonistas que quisieran ejercitar esta opción deberán hacerlo con una antelación mínima de cuarenta y cinco días a la fecha indicada y depositando simultáneamente los correspondientes títulos en la Caja de la Sociedad o en aquellos Bancos o Instituciones de crédito que se designaren en el anuncio que en la prensa periódica y en los Boletines de las Bolsas se publicará por la Sociedad emisora a tal efecto con la suficiente antelación.

La Sociedad se reserva la facultad de poder anticipar la amortización, al tipo del 100 por 100, total o parcialmente, mediante sorteo ante Notario.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1984.—El Secretario, Rafael Boulet Sirvent.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—4.271-7.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**
**Bonos de Caja, serie XXIII, emisión 1 de febrero de 1984, pago de cupón**

A partir del día 1 de agosto próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral ... ..	65,—
Retención fiscal ... ..	11,70
Líquido a percibir por cupón.	53,30

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 22, Madrid), así como en sus sucursales y agencias.

Madrid, 16 de julio de 1984.—El Secretario general.—13.247-C.

**D. B. G., S. A.**

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 27 de agosto de 1984, a las once horas, en Barcelona, calle Mallorca, número 273, entresuelo, para tratar sobre el siguiente

**Orden del día**

Cese y nombramiento de Administrador.

Barcelona, 5 de julio de 1984.—El Administrador.—3.712-D.

**TEJIDOS CASAS CÁNUDAS, S. A.**
**Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración y según lo determinado en los Estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar a las diez horas en el domicilio social, calle San Juan, número 1, bajos, de esta población, el día 16 de agosto de 1984, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día hábil en segunda, bajo el siguiente

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1983.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, si procede.

4.º Cese y nombramiento de cargos, si procede.

5.º Constitución de un derecho de habitación sobre fincas de la Sociedad.

6.º Cambio de domicilio social.

San Antonio de Vilamajor, 30 de junio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Casas Carreras.—13.350-C.

**STUDIO 54, S. A.**
**Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 5 del próximo mes de septiembre, a las diez y ocho horas, en el domicilio social de la Compañía, calle Abad Zafont, 1 y 3, de Barcelona, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del siguiente día 6.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el mismo domicilio social, el día 5 del próximo mes de septiembre, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el propio lugar y hora del siguiente día 6, a tenor de los siguientes órdenes del día:

**Junta general ordinaria**

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance del ejer-

cicio de 1983, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados.

**Junta general extraordinaria**

Ampliación del capital social de la Compañía en 15.000.000 de pesetas, mediante emisión y puesta en circulación de 3.000 acciones ordinarias y al portador de valor nominal 5.000 pesetas cada una de ellas.

Dada la inexistencia de títulos-acciones, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 14 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, en las oficinas de la Compañía, lo que sigue:

1.º Los que hayan adquirido sus acciones mediante su suscripción y desembolso, bien en la escritura fundacional o concurriendo a una ampliación de capital, el testimonio particular de aquella escritura referente al citado extremo o certificación del Consejo de Administración en el segundo supuesto, y declaración, con firma legalizada por Notario, de obrar en su poder con la totalidad de derechos y haciendo constar la numeración de las acciones.

2.º Los restantes, mediante el original de la póliza o bien de la escritura pública de su adquisición, haciendo constar en todo caso el número de acciones y la numeración de las mismas.

Barcelona, 11 de julio de 1984.—Por el Consejo de Administración.—13.346-C.

**LA FARGA CASANOVA, S. A.**
**Junta general**

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Campdevánol, calle Puigmal, número 2, a las doce horas de la mañana, el próximo día 1 de septiembre, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 3 de septiembre, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 1983, cerrado a 31 de diciembre.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.

4.º Designación de censores de cuentas para el presente ejercicio.

5.º Renovación de Administradores miembros del Consejo de Administración.

6.º Examen de la situación patrimonial de la Compañía y análisis de las posibles actuaciones al respecto.

7.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y 8.º del mismo.

8.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta se requerirá el depósito de las acciones o de los resguardos de los depósitos de las mismas en el domicilio social, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Campdevánol, 3 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Casanova Puigserinanel.—13.360-C.

**BROWN BOVERI DE ESPAÑA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, plaza de Francesc Macià, 10, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

a) Aumento del capital social y del valor nominal de las acciones.

b) Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

d) Atribución de facultades para llevar a término los acuerdos que se adoptan.

La Junta se celebrará en primera convocatoria el día 27 de agosto próximo, a las dieciocho horas y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día hábil, a la misma hora.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general extraordinaria deberán cumplir lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, con cinco días, al menos, de anticipación al señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 9 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Giménez Torres.—13.363-C.

#### HERMANOS ALARCON, S. A.

##### Junta general

Se convoca Junta general de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Bolsa, número 6, de Málaga, y se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de agosto de 1984, a las trece horas, y en segunda convocatoria, el día siguiente y a la misma hora, con arreglo al siguiente

##### Orden del día

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración con fijación de número y elección de Presidente, Consejero Delegado, Secretario y Vocales del nuevo Consejo.

2.º Contratación de Director Gerente de la Sociedad.

3.º Poderes del Consejero Delegado.

4.º Acuerdos sobre el ejercicio en curso.

Málaga, 24 de julio de 1984.—El Presidente-Consejero Delegado.—13.579-C.

#### IBERO AMERICANA DE PROTECCION, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Compañía «Ibero Americana de Protección, S. A.», que tuvo su domicilio en Barcelona, calle Muntaner, 298-298, quedó disuelta por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 22 de diciembre de 1981, formalizada mediante escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Víctor Esquivel Blajot el día 14 de enero de 1982.

Barcelona, 15 de julio de 1984.—El Presidente, Luis Gutiérrez.—3.843-D.

#### INMOBILIARIA CAN CLOS, S. A.

Por el presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar en Barcelona, calle Doctor Letamendi, 40-44, el día 11 de agosto de 1984, a las nueve horas, para tratar los asuntos del orden del día que se indica a continuación. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, el siguiente día 12, a la misma hora y en el mismo local.

##### Orden del día

1.º Nombramiento de Administrador.  
2.º Traslado del domicilio social.  
3.º Modificación Estatutos sociales (supresión artículo 6.º).

4.º Aprobación, si procede, de la nueva redacción refundida de los Estatutos sociales.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 23 de julio de 1984.—13.581-C.

#### RAFAEL ATIENZA, S. A.

A los efectos previstos en los artículos números 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que por la Junta general universal de accionistas se ha acordado la liquidación y disolución de la Sociedad con el siguiente balance:

	Pesetas
Cuentas financieras ... ..	950.000
Resultados liquidación ... ..	1.050.000
<b>Total activo ... ..</b>	<b>2.000.000</b>
Capital ... ..	2.000.000
<b>Total pasivo ... ..</b>	<b>2.000.000</b>

Madrid, 23 de julio de 1984.—El liquidador, Rafael Atienza Gutiérrez.—13.588-C.

#### LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 18 de julio de 1984, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas a celebrar el día 24 de agosto de 1984, a las doce horas, en el domicilio social de la Compañía, en primera convocatoria, y al siguiente día 25 del mismo mes y año, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria y última, de acuerdo con el siguiente

##### Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas de Resultados del ejercicio 1983-1984.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 1983-1984.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas.

5.º Designación de accionistas interventores para la aprobación de la Junta.

6.º Asuntos varios.

Jijona, 19 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.610-C.

#### EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD, S. A. (ENDES.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado el pago del dividendo correspondiente al ejercicio de 1983, por un importe de 43.786 pesetas por acción, sobre la que se practicará la retención correspondiente, resultando un neto de 40 pesetas por acción.

Podrán pedir la cantidad señalada los titulares de las acciones con numeración del 1 al 129.425.010, mediante estampillado de las mismas. El pago se efectuará desde el día 31 de julio de 1984 en cualquiera de las siguientes Entidades: Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco de Santander, Banco Popular Español, Banco Exterior de España, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 24 de julio de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—13.602-C.

#### VIUDA DE JUAN MONTESINOS, S. A. MURCIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 10 de agosto, viernes, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda, si procediera, el siguiente día 11, a igual hora, conforme al siguiente orden del día:

1.º Propuesta de aumento del capital social y, en su caso, adopción del acuerdo procedente.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia del acuerdo.

3.º Autorización al Consejo de Administración para el cumplimiento de estos acuerdos.

Para la asistencia a la Junta regirán las normas que establecen los aludidos Estatutos.

Murcia, Espinardo, 18 de julio de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Torrano Fernández.—13.599-C.

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Se advierte a los suscriptores que el número 178 del «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día 26 de julio de 1984, aparece encartado en el centro del presente ejemplar.